CD Nº 19/2012 "ADQUISICION DE SOFTWARE"

CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES SINAFOCAL/UOC Nº 39/2012

CONTRATO celebrado el día 26 de diciembre del 2012, entre el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, representado en este acto por el **Abog. Olimpio Rojas Villalba**, con **C.I. N° 1.986.363.-**, en lo sucesivo denominado **"La Contratante"**, por una parte, y por la otra la empresa **MARSA HAMUY**, con **RUC N° 1051469-4.-,** representada en este acto por su Propietaria, la **Sra. María Laura Marsá Hamuy**, con **C.I. N° 1.051.469.-**, denominada en adelante **"El Proveedor"**; por cuanto **La Contratante** desea contratar los servicios del **Proveedor** en los términos y condiciones más adelante especificados y en estricto cumplimiento de las especificaciones que figuran en los términos de referencia, y **El Proveedor** está dispuesto a aceptar este compromiso de servicio con **La Contratante**, en las mismas condiciones, las partes acuerdan como sigue: ----------

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

1.1. La adjudicación del contrato se llevó a cabo en virtud del procedimiento de **Contratación Directa Nº 19/2012 "Adquisición de Software".**----------

1.2. Los siguientes documentos formarán parte del presente Contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta. En caso de divergencia en algunos puntos se deberá interpretar en el orden en que se menciona a continuación: ----------

a) El Presente Contrato.----------
b) Carta de Invitación.----------
c) Especificaciones Técnicas.----------
d) Oferta del Oferente.----------
e) Resolución de Adjudicación Nº 214/2012. ----------
f) Anexo I. Términos de Referencia.----------

1.3. El Proveedor se obliga al **suministro del software** a la Contratante de conformidad con la Orden de Compra y/o Prestación de Servicios emitida por la misma, debidamente autorizada y de acuerdo a las especificaciones técnicas y precios adjudicados.----------

II. ALCANCE DEL SUMINISTRO:

2.1. El Proveedor, se compromete a la provisión del bien adjudicado de acuerdo con todas las disposiciones establecidas en el presente Contrato, la oferta y demás documentos remitidos por el mismo. Conforme a dichos documentos, el bien comprende los elementos ofertados, que deberá ser suministrado en las condiciones fijadas por el presente Contrato y demás documentos del mismo, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobado y aceptado por La Contratante.----------

III.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

3.1. El SINAFOCAL emitirá una Orden de Compra y/o Prestación de Servicios para la entrega del bien adjudicado. El bien deberá ser entregado en el SINAFOCAL (Genaro Romero N° 151 c/ Avda. Sacramento), dentro del plazo establecido en las especificaciones técnicas (**30 (treinta) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Prestación de Servicios**), a partir de la emisión de la Orden de Compra y/o Prestación de Servicios, la cual podrá remitirse por fax o en forma personal, teniendo en ambos casos la misma validez.----------

MARSA HAMUY
RUC 1051469-4

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SECRETARIO TECNICO
SINAFOCAL

Abog. Olimpio Rojas
Secretario Técnico
M.J.T. / SINAFOCAL

3.2. El SINAFOCAL procederá a la **Recepción Definitiva** de lo adjudicado una vez que se haya verificado el cumplimiento de todas las exigencias de las Especificaciones Técnicas de las Bases y Condiciones. En caso contrario, esta recepción se efectuará después de subsanarse los defectos si hubiere, dentro del plazo establecido para la entrega de lo adjudicado. El plazo para reemplazar los bienes defectuosos será de **5 (cinco)** días calendarios.----------

3.3. Multa por atrasos en la provisión del bien: Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega del suministro en el plazo establecido y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al **tres por ciento (3%)** del valor total del suministro en demora, por cada **5 (cinco)** días corridos de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del **diez por ciento (10%)** sobre el valor total del suministro en demora. En caso de superar este porcentaje, La Convocante podrá rescindir el contrato.----------

IV. REAJUSTE DE PRECIOS:

4.1. El Proveedor tendrá derecho al reajuste de precios en los términos establecidos en los Artículos 56°, inciso b) y 61° de la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial, según las normas establecidas en el Artículo 84° del Decreto 21909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03.----------

4.2. Fórmula de reajuste a aplicar conforme al punto anterior:----------

Formula: V1=P* {(Cmc/Co) – 1}

Dónde:

P = Precio de los bienes.----------

Cmc = Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.).---------- Guaraní/Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura.----------

Co = Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.).---------- Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.----------

V. VALOR DEL CONTRATO:

5.1. El monto del contrato es de **Gs. 84.500.000.- (guaraníes ochenta y cuatro millones quinientos mil) IVA Incluido**. Conforme el siguiente cuadro:----------

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43231505-001	Software de Gestión de Recursos Humanos	Unidad	MH	Nacional	Unidad	1	84.500.000.-	84.500.000.-
Total Adjudicado									**84.500.000.-**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
RUC 1551[illegible]4

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SECRETARIO TECNICO SINAFOCAL

Abog. Olimpio Rojas
Secretario Técnico
M.J.T. / SINAFOCAL

VI. FORMA DE PAGO:

6.1. El pago por el bien será efectuado en una sola vez contra entrega de la factura del Proveedor, con fondos previstos en el Presupuesto 2012, para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, Fuente de Financiamientos 30 "Recursos Institucionales", afectando al sub grupo de objeto de gasto 570, de acuerdo al Contrato formal (o la Orden de Compra y/o Prestación de Servicios) emitida, conforme a la disponibilidad presupuestaria y transferencia efectiva por parte del Ministerio de Hacienda. La factura del Proveedor deberá detallar exactamente el bien ofertado con su respectivo precio unitario, debiendo ser presentada en las oficinas administrativas del SINAFOCAL (Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramento).----------

VII. DURACIÓN DEL CONTRATO:

7.1. El presente contrato tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2012,computados a partir de la suscripción del mismo.----------

VIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

8.1. El mecanismo formal de resolución de conflictos será él de común acuerdo entre las partes. Si los mismos no pueden ser solucionados de común acuerdo entre las partes, estas se someterán a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y supletoriamente a las disposiciones del Código Civil, las leyes que rigen el Procedimiento Contencioso Administrativo y el Código Procesal Civil. Se utilizará el procedimiento de Arbitraje.----------

IX. RESPONSABLE INSTITUCIONAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

9.1. Los Departamentos de Informática y Talentos Humanos en conjunto con la Dirección Administrativa y Financiera serán los responsables de la ejecución del presente contrato.---------

En fe de la cual, el sistema nacional de formación y capacitación laboral y el proveedor, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.----------

Sra. María Laura Marsá Hamuy
Propietaria
MARSA HAMUY

Abog. Olimpio Rojas Villalba
Secretario Técnico
SINAFOCAL / M.J.T.

ANEXO I

Especificaciones Técnicas

La provisión de software se realizará conforme el siguiente cuadro: ----------

Software de Gestión de Recursos Humanos	
Especificaciones Técnicas	
Con respecto a los módulos requeridos (los formularios deben contar con los campos mencionados en la segunda columna, como mínimo):	
• **LEGAJOS**	
Datos Personales	Código, nombre, apellido, situación dentro de la institución (activo, inactivo), sexo, tipo de empleado (permanente, contratado, comisionado, otros.).
Datos de Nacimiento	Fecha, ciudad, país, nacionalidad.
Datos de residencia	Dirección, ciudad, tipo de vivienda, departamento, barrio/compañía, referencia.
Datos de Comunicación	Teléfonos, celulares, email, referencias de contacto.
Estado Civil	
Datos administrativos	Turno, departamento, cédula, salario, categoría, fecha de ingreso, cargo
Datos Personales individuales	Documentos (de identidad, de registro de conducir, de seguros, etc.) Información familiar, contactos de urgencia, información de salud (seguro médico, enfermedad, lesión, alergia, etc.), conocimientos técnicos, idiomas manejados, cultura y creación, estudios básicos, estudios superiores, áreas de interés, áreas de desempeño, gremios y asociaciones, premios y menciones, experiencia laboral en instituciones del estado, experiencia en empresas privadas, observaciones generales, términos de referencia-funciones, vacaciones, misiones y servicios, becas usufructuadas, sanciones recibidas.
• **ACTUALIZACIÓN DE TABLAS REFERENTES AL LEGAJO**	
	Tipos de justificación, tipos de horas extra, países, departamentos, ciudades, barrios, ramas profesionales, profesiones, universidades, institutos superiores/ facultades, carreras, institutos de estudios básicos, usuarios del sistema, tipos de asociaciones, tipos de documentos, tipos de empleados, idiomas, parentescos, motivo de sanciones, temas culturales/recreativos, organismos, instituciones del estado, departamento actual(con respecto a la institución), sección actual, referencias/funciones, tipos de horarios.
	Impresión de listados para todas las tablas.
• **LISTADOS Y REPORTES REFERENTES AL LEGAJO**	
Funcionarios	Por departamento de la institución, estado civil, con hijos, nacionalidad, edad, sección, documento, vivienda (condición de vivienda, departamento, ciudad), seguro médico, nivel académico, conocimientos técnicos, idiomas, interés laboral/profesional, misiones y servicios, becas usufructuadas, sanciones recibidas, vacaciones, calificaciones anuales, publicaciones, cultura y recreación, cargos, cargos actuales, cargos en otras instituciones.
Informes	Cumpleaños por mes, funcionarios por nivel académico, listado discriminado por alguno o varios criterios: sexo, departamento y/o ciudad de nacimiento, grupos de edad, nivel académico, estado civil, nacionalidad, número de hijos, antigüedad, nivel académico, etc.
• **PROCESOS GENERALES**	
Transferencia automática del registro de marcación del reloj biométrico a la base de datos.	
Definición de usuarios del sistema y privilegios por usuario	
Backup automático de la base de datos, en periodos configurables.	

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – SECRETARIO TÉCNICO – SINAFOCAL

Abog. Olimpio Rojas
Secretario Técnico
M.J.T. / SINAFOCAL

MJT-MARSA HANUY
RUC 1[illegible]1469-4

• **CON RESPECTO A LOS PROCESOS**	
Registro de feriados	
Registro de días de lluvia	
Definición de horario por funcionario	Entrada, almuerzo, salida, tolerancia, etc. Habilitación para: horas extra, bonificaciones, horas adicionales, inclusión en planilla de descuentos; habilitar número tope de horas extras, porcentaje para bonificaciones, número tope para horas adicionales, incluir en resumen de asistencia, monto. Detalle de frecuencia de asistencia individual, variable por criterios (rango de fechas, días fijos de la semana, ambos) para los 7 días de la semana
Registro de justificaciones	Individuales, colectivas (grupo de funcionarios seleccionable) por tipo de justificaciones, hora y fecha de inicio y de fin de justificación, descripción de motivo, descripción de documento respaldatorios.
Reportes	Listado de funcionarios ausentes, con llegada tardía, salida temprana, con vacaciones, comisionados, justificados y no justificados, por una fecha especifica. Resumen individual de acuerdo a uno o varios criterios (fecha de inicio, fecha de fin, ausencia, llegada tardía, no marcación, comisionamiento, salida temprana). Listado de asistencia de funcionarios en una fecha. Listado de funcionarios con detalle de horarios de entrada, salida, horas de marcación, observaciones, para una fecha. Reporte detallado individual, de marcaciones de entrada, salida, por rango de fechas. Reporte de cantidad de Horas extra, de acuerdo a la remuneración extraordinaria y adicional correspondiente (tipos de hora extra) de acuerdo a rango de fechas y a tipo de empleado. Cálculo de liquidación de sueldos de acuerdo a rango de fechas, tipo de empleado, y horas extra asignadas. Liquidación de horas extra, por rango de fechas y por tipo de hora extra. Liquidación de bonificaciones y gratificaciones extraordinarias. Incluir descuentos correspondientes de acuerdo a la legislación y normativas vigentes. Planilla de cálculo de descuentos, de acuerdo a rango de fechas, detallado por sueldo, cantidad de llegadas tardías, ausencias, salidas tempranas, no justificadas y total individual. Listado de funcionarios, con número de cédula correspondiente. Listado de funcionarios, con detalle de sueldos, tipos de horario, tipos de horas extra previstas, bonificaciones. Resumen numérico de ausencias, llegada tardía, salida temprana, no marcación y observaciones, filtrado por rango de fechas y código de marcación. Listado de funcionarios con días de vacaciones usufructuados, filtrado por rango de fecha.
Altas, bajas, modificaciones, inspección de registros, búsqueda por criterios (cédula, nombre, apellido, código, descripción, etc.) para todos los formularios (de acuerdo a los privilegios de usuario que opera el sistema).	
• **CON RESPECTO A LA TECNOLOGÍA A UTILIZAR**	
Motor de Base de Datos	Base de Datos Relacional, sin límite de licencias/conexiones, independiente de los otros módulos de sistemas de la institución, con cualquier licencia compatible para uso comercial.
Módulos del Sistema	Aplicación multiplataforma (posibilidad de ser instalado en servidores MS Windows XP o superiores, OSX, Linux, Arquitectura compatible 32/64 bits), principales informes accesibles vía navegador web compatibles (MS Internet Explorer, Mozilla Firefox, Google Chrome, otros). Aplicación Cliente - Servidor
• **CON RESPECTO A LA GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO Y MODIFICACIONES**	
Presentar Carta de Garantía de 1 (un) año de mantenimiento del sistema (servicio técnico sobre posibilidad de fallos y errores), y posibles modificaciones a los módulos. La empresa adjudicada deberá entregar las fuentes del sistema adjudicado. La empresa adjudicada deberá realizar el adiestramiento a los funcionarios de los Departamentos de Recursos Humanos y de Informática, sin costo alguno.	
Plazo de Entrega: 30 (treinta) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra/Servicios.	

Sra. María Laura Marsá Hamuy
Propietaria
MARSA HAMUY

Abog. Olimpio Rojas Villalba
Secretario Técnico
SINAFOCAL / M.J.T.